	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO AS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA 02/07/2024
	ACTA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01	VERSIÓN 03

CONTRATO DE	: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	**CONTRATO No.**	**286 de 2024**
OBJETO	: APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HABITAT Y LA VIVIENDA URBANA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA CON ESTANDARES BIOCLIMATICOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	: DOCE (12) MESES.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	: 03/07/2024		
VALOR DEL CONTRATO	: $ 45.239.040,00		
CONTRATISTA	: GONZALO ESTEBAN ÁVILA ROZO		
NIT Ó CÉDULA	: 1.049.645.791 expedida en Tunja	**No. CELULAR:**	3107778937
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	: N.A		
CÉDULA	: N.A	**No. CELULAR:**	N.A
NOMBRE SUPERVISOR	: NORALVA VARGAS BERNAL		
CARGO	: Secretaria de Despacho - Secretaria de Planeación		
CÉDULA	: 39.950.300 expedida en Villanueva Casanare	**No. CELULAR:**	3134308033

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	VALOR
N/A	N/A	N/A

2. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES

ACTAS No.	TIEMPO
Suspensión No. 01	DOS (02) MESES

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATOS

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	:	DOCE (12) MESES.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	:	02/09/2025 (dd/mm/aaaa)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	:	$ 45.239.040,00

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2024, se reunieron la Ingeniera NORALVA VARGAS BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.950.300 expedida en Villanueva Casanare, en su calidad de Secretaria de Despacho - Secretaría de Planeación y como SUPERVISORA, y por otra parte GONZALO ESTEBAN ÁVILA ROZO identificado con C.C. No. 1.049.645.791 expedida en Tunja, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir acta de prórroga No. 1 a la suspensión No. 01 al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 286 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

4. CAUSAS

El contrato de consultoría No. 379 de 2023, cuyo objeto es realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HABITAT Y LA VIVIENDA URBANA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA CON ESTÁNDARES BIOCLIMÁTICOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", contempla dentro de las actividades de la interventoría dos etapas: 1. Etapa preconstructiva y 2. Etapa constructiva. El día 30 de agosto de 2024, mediante radicado No. 7585, el contratista CONSORCIO INTER GARCERO 2023 presenta el documento denominado "INFORME PRECONSTRUCTIVO DE OBRA", en cumplimiento de las obligaciones contractuales; dentro del documento se resalta como conclusión:

"(...) Como hemos podido verificar y soportar en el presente informe, el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HABITAT Y LA VIVIENDA URBANA MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA CON ESTANDARES BIOCLIMATICOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA", en su estado actual, NO CUMPLE con las condiciones técnicas, que puedan garantizar que las actividades de obra a ejecutar, cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para el cumplimento del alcance del mismo.

Por tal razón, esta Interventoría, recomienda a la supervisión del proyecto, subsanar los aspectos evidenciados y reestructurar el proyecto financieramente en función de los ajustes que se deben realizar, evitando así, que se presente un desequilibrio económico del mismo.

Hasta tanto no suceda los ajustes pertinentes y se realice la verificación de subsanación de los mismos, NO SE DEBERÁ dar inicio a ninguna actividad del proceso constructivo del proyecto, evitando así, la materialización de hechos cumplidos que conlleven a generar conflictos económicos entre quién o quienes desarrollen el proyecto en su etapa constructiva, los Beneficiarios y el Municipio de Villanueva Casanare (...)"

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CODIGO AS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA 02/07/2024
	ACTA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN N° 01	VERSIÓN 03

Teniendo en cuenta que no se pueden iniciar las actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto, hasta tanto se evalúen por parte de la entidad las observaciones planteadas y los ajustes recomendados, se acordó entre las partes suscribir acta de suspensión al contrato de consultoría No. 379 de 2023, lo que conlleva a la suscripción de la presente acta de suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 286 de 2024 por el término de DOS (02) meses, es decir desde el día primero (01) de septiembre de 2024 hasta el treinta (30) de octubre de 2024.

Que mediante comunicación de fecha 22 de octubre de 2024, la Subdirección de Control (SDC) de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control (DSEC) del Sistema General de Regalías (SGR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), notificó por AVISO el contenido de la Resolución No. 2983 de 2024 que impone la medida de suspensión inmediata de pagos dentro del PAC-1169-24, para el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL HABITAT Y LA VIVIENDA URBANA MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA CON ESTANDARES BIOCLIMATICOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

Que a la fecha no se han superado las causales que motivaron la suscripción del acta de suspensión No. 01 al contrato de consultoría No. 379 de 2023 y el municipio debe acatar y tomar las medidas impuestas dentro del PAC-1169-24, lo que conlleva a la suscripción de la presente acta de ampliación a la suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 286 de 2024 por el término de UN (01) mes, es decir desde el día primero (01) de noviembre de 2024 hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

5.NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	:	30/10/2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	:	UN (01) MES
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	:	01/12/2024

6. OBSERVACIONES

El contrato podrá ser reiniciado antes de la fecha prevista si las causales por las cual fue suspendido son superadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el Municipio de Villanueva, Casanare, a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2024.

GONZALO ESTEBAN ÁVILA ROZO
C.C. No. 1.049.645.791 expedida en Tunja
CONTRATISTA

NORALVA VARGAS BERNAL
Secretaria de Despacho - Secretaria de Planeación
SUPERVISOR